



**I MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA**

JFRB/dvc

LOTA, 30 de Octubre 2018

DECRETO N° 4131 ©

Vistos:

a) Por haber viajado a la Comuna de Quillón, para realizar traslado de integrantes del Club de "Deportes Lota", quienes realizaron encuentro deportivo con el Club Deportivo Colegio Quillón, en el Estadio Municipal José Campos Orellana, realizando así cometido funcionario institucional; viajando en vehículo municipal placa patente BYGW-85, saliendo el día 27/10/2018 a las 14.30 hrs desde Plaza de Armas de Lota y Regresando el mismo día a las 22.00 hrs desde Quillón.

b) Formularios detalle cometido a cumplir de fecha 25/10/2018, autorizados por el Sr. Alcalde.

c) Decreto N° 1949 de fecha 25 de Octubre de 2018, que autoriza circulación de vehículo municipal, bus Hyundai Placa Única BYGW-85.

d) Lo dispuesto en el Art. 75° y siguientes de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

e) Resolución N° 323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios, relativos a las materias de personal que indica.

f) Resolución N° 18 del 30.03.2017, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a materia de personal que indica;

g) Resolución N° 1600 del 2008, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del Trámite de toma de razón.

h) Ley N° 19.880, sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

y) D. F. L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.06, que fija texto refundido 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- **Autorízase**, Cometido funcionario a Don **Chofer Planta, grado 17°EMR**, por haber realizado actividad señalada en letra a) de los "vistos".-
- 2.- Por tal motivo proporcionase Viático Parcial del 40% el día 27/10/2018 más gastos por posibles averías.
- 3.- Comuníquese a la Dirección de Administración y Finanzas para la cancelación del beneficio correspondiente.-
- 4.- Los gastos que demande el presente Decreto serán con cargo a los Ítems **215-21-01-004-006-001- "Comisión de Servicio en el País Personal de Planta"** **215-22-08-007-000-000 "Pasajes, Fletes y Bodegajes"** del Presupuesto municipal año **2018**

OPORTUNIDAD ARCHIVASE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU



JOSE M. ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE



CONTROL (S)
ANGELO CONEJEROS RIVERAS

Distribución:

- Funcionarios
- Dirección Control
- Depto. Personal
- Adquisiciones
- Encargado de Movilización
- Archivo.-
- Siaper
- Pág. Web.-

DIRECCIÓN DE CONTROL OTROS
Ant.: <i>Ord. N° 15</i>
Procedencia: <i>Dpto. Auditoría</i>
Fecha: <i>13-11-2018</i>